

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte

CONVOCAN

A las y los tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE BOXEO "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2026"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

- LUGAR Y FECHA:** En Victoria, Tamaulipas, del 12 al 15 de febrero del 2026.
- JUNTA PREVIA:** Se realiza **vía zoom** el día 4 de febrero al término del sorteo (5).
- CATEGORIAS Y RAMAS:** Juniors y Juvenil en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.
- DIVISIONES Y PESOS:** El boxeador@ participante, no debiera sobrepasarse o faltarle el peso según la división en el que fue inscrito@, de ser así el juez de pesaje lo documentará y será invalidada su participación para salvaguardar su salud e integridad física, no así en las divisiones con la leyenda "más de" en peso arriba.

JUNIORS 15-16 AÑOS (2011-2010)		JUVENIL 17-18 AÑOS (2009-2008)	
VARONIL	FEMENIL	FEMENIL	VARONIL
Pin de 44 Hasta 46 Kg	Hasta 48 kg	Mínimo Hasta 48 Kg	Mosca 47- 50 kg
Mosca ligero Hasta 48 Kg	Hasta 52 kg	Mosca Hasta 54 Kg	Gallo Hasta 55 kg
Mosca Hasta 50 Kg	Hasta 57 kg	Pluma Hasta 57 Kg	Ligero Hasta 60 kg
Gallo Ligero Hasta 52 Kg	Hasta 60 kg	Ligero Hasta 60 Kg	Welter Hasta 65 kg
Gallo Hasta 54 Kg	Hasta 63 kg	Welter Hasta 65 Kg	Medio Ligero Hasta 70 kg
Pluma Hasta 57 Kg	Hasta 66 Kg	Medio Hasta 75 Kg	Medio Hasta 75 kg
Ligero Hasta 60 Kg			Semipesado hasta 80 kg
Welter Ligero Hasta 63 Kg			Crucero hasta 85 kg
Welter Hasta 66 Kg			Pesado Hasta 90 kg
Medio Ligero Hasta 70 Kg			Superpesado más de 90 kg
Medio Hasta 75 Kg			
Semipesado Hasta 80 Kg			
Pesado Más de 80 Kg			

- 4.1. Inscrito el interesado no habrá cambios de división de peso, ni después de efectuado el sorteo.
- 4.2. No podrán participar boxeadores profesionales.
5. **SORTEO:** Se realizará vía **zoom**, el **miércoles 4 de febrero** a las **16:00 horas**, el link se les enviará solamente a los **directores del deporte municipal, delegados, y entrenadores**; se realizará en presencia del personal de la dirección de alto rendimiento del INDE y por parte de la Asociación de Boxeo del Estado de Tamaulipas.
6. **PROGRAMAS Y GRAFICAS OFICIALES:** 2 días después del sorteo para eliminatoria.
7. **CHEQUEO MEDICO Y PESAJE:** Se llevará a cabo previo a cada jornada de competencia, de acuerdo con la agenda de trabajo del evento.
- 7.1. No se realizarán revisiones médicas anuales, para llenado de record books, por parte del comité organizador, antes del evento, ni durante el evento.
- 7.2. Únicamente se pesarán, quienes aparezcan en el programa oficial del día correspondiente.
- 7.3. Solo entraran al recinto del pesaje, los competidores y cuerpos técnicos.
- 7.4. Solo se permiten 3 intentos por boxeador en la báscula oficial por sesión de pesaje.
8. **REGLAMENTO, JUECEO Y SISTEMA DE COMPETENCIA:** Serán designados por el director de evento y por el comité organizador y contara con el aval de certificación y reglamentación de **WORLD BOXING, F.M.B. Y LA ASOCIACION ESTATAL DE BOXEO DE TAMAULIPAS.**
9. **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**
- 9.1 **DEPORTISTAS:** Carpeta digital por cada boxeador, escaneada en **formato PDF** a color (**NO en JPG u otros formatos**) y por separado cada uno de los siguientes documentos (Seguir procedimiento del formato registro participación estatal boxeo).
- Acta de nacimiento vigente no mayor a 3 años.
 - Cedula de inscripción con fotografía.
 - CURP (ampliado al 200%).
 - Constancia Escolar reciente con fotografía sellada / credencial escolar vigente.
 - Fotografía tamaño infantil digitalizada.

- Carta responsiva 2026 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.
- Copia de la INE por ambos lados de quien firma la carta responsiva.
- Certificado WADA, link <https://adel.wada-ama.org/learn> (**requisito para etapa nacional**).

9.2 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PRESENCIALES AL MOMENTO DEL REGISTRO:

- Record Book, debidamente llenado, con fotografía, firmado y sellado por el director técnico del evento designado por el INDE Tamaulipas y en la parte medica su revisión anual médica 2026 completa con parámetros firmado y sellado y copia de la cedula del médico, fechado (mínimo con dos semanas antes del evento).
- En caso de utilizar soportes dentales metálicos (Brackets) deberá presentar documento de aptitud para combate del dentista u ortodoncista con su cedula protector adecuado con el aval del médico.
- Certificado Médico no mayor a 30 días a la fecha de inicio del evento que contenga parámetros médicos de la valoración la cual deberá contener la leyenda “apto para la práctica deportiva del boxeo y combate” así como cuestionario de valoración de antecedentes previos (proporcionado por el INDE) y debidamente firmado con la cedula profesional del médico que lo expide.
- Rama femenil la boxeadora deberá presentar una prueba de embarazo de laboratorio clínico en sangre no mayor a 15 días del inicio de la competencia. (**no similares**).

NOTA: Boxeador@ que fuera noqueado o sufrir un RSC fuerte 30 días antes del inicio de la etapa estatal no podrá participar en el evento.

10. ENTRENADORES Y DELEGADOS: Carpeta digital por cada uno, escaneada en formato PDF a color (**NO en JPG u otros formatos**) y por separado cada uno de los siguientes documentos (Seguir procedimiento del formato registro participación estatal boxeo).

- CURP (ampliado al 200%).
- Fotografía tamaño infantil digitalizada.
- Credencial del INE ambos lados, en caso de ser extranjero deberán presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM).

- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal y federal, cursado durante el período de agosto 2025 – abril 2026 (**requisito para etapa nacional**).
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (**requisito para etapa nacional**).
- **Se aceptará en esta etapa 1 entrenador por cada 4 atletas.**

NOTA: No se aceptarán entrenadores, delegados o cuerpos técnicos menores de edad.

11. ELEGIBILIDAD:

- La dirección de deportes municipal en coordinación con los directores técnicos municipales con aval, serán los responsables de validar, registrar y enviar el “**registro de participación estatal de boxeo**”, en formato **PDF** (sellada y firmada) en Excel, de quienes hayan obtenido el primer lugar en la etapa municipal por cada división de peso, categoría y rama., así mismo de entrenadores por merecimiento elegidos.
- A si mismo el delegado deportivo que asiste al evento estatal deberá presentar el registro de su delegación, memoria USB con carpetas digitalizadas e individuales de los requisitos de los boxeadores por rama y categoría y división y los entrenadores, en el orden del procedimiento “registro de participación estatal de boxeo”.

11.1. Los participantes solo podrán representar al municipio donde radican, a excepción de la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira de la zona sur del estado, así como Reynosa y Rio Bravo, al norte.

12. INSCRIPCIONES Y REGISTRO:

- Serán GRATUITAS y quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se realizaran en el siguiente correo: altrendimientotam@gmail.com anexando el formato “**registro de participación estatal de boxeo**” en formato **PDF** debidamente sellado y firmado, así como en Excel sin modificaciones o agregados. **la fecha límite es el lunes 2 de febrero 2026 a las 12:00 horas sin prórroga ni excepción.**
- El registro y revisión de la documentación digital se llevará a cabo el día **12 de febrero** a las **12:00 pm** en el hotel sede.

13. UNIFORMES: Deberán presentar uniforme de competencia para boxeo olímpico (short y casaca) azul y rojo, con fajín no mayor a 10 cm. y no menor a 7 cm; zapatillas de boxeo obligatorias, sin logos de patrocinios o boxeo profesional; y deberán traer sus protectores bucales, pélvicos y pectorales, con carácter obligatorio. (el comité organizador no será responsable de proporcionar dicho material).

13.1. El reglamentario, dentro de la etapa estatal será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores

14. PROTESTAS:

- **De elegibilidad.** - De acuerdo con el estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$3,000.00 m.n.

15. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

15.1. ALTAS: No habrá una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Estatal.

15.2. BAJAS: El lugar del boxeador@ que cause baja para la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro@ y su lugar quedará desierto.

15.3. SUSTITUCIONES: La clasificación es nominal, por lo que ningún boxeador@ clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la etapa estatal, su lugar quedará desierto.

16. FINANCIAMIENTO:

-El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de jueceo, además de los gastos de hospedaje alimentación para atletas, entrenadores, delegados y jueces foráneos debidamente registrados.

-El transporte de los deportistas y entrenadores foráneos a la ciudad sede de la competencia, así como los traslados internos, serán responsabilidad del municipio al que representan.

17. RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES: El Comité Organizador no se hace responsable en caso de algún accidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

17.1. Se contará con servicio de primeros auxilios y ambulancia con cuerpo de paramédicos por parte del INDE en la competencia y en caso de ser necesario trasladarlo a un centro hospitalario.

18. SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

19. PREMIACION: El pase a la siguiente etapa, única y exclusivamente el primer lugar, por categoría, rama y peso.

20. TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será determinado por el Comité Organizador y podrá ser ajustado a las situaciones necesarias que se determinen.

***La presente convocatoria está sujeta a cambios de acuerdo con los anexos técnicos oficiales emitidos por la CONADE.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, diciembre 2025

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE